



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico Químicas y Naturales

"Celebrando el Bicentenario de la Declaración de Independencia
Argentina y el 45° aniversario de la creación de la UNRC"

VISTO lo solicitado por el Departamento de Matemática, por el cual se requiere llamar a Concurso Docente Público Abierto de Antecedentes y Oposición para ocupar TRES (3) cargos de **AYUDANTES DE PRIMERA EFECTIVOS CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA** en la **ORIENTACION DOCENTE: ALGEBRA LINEAL I (Código 1933) y CÁLCULO III (Código 1929)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras asignaturas afines del Departamento o de la Facultad, Orientación de Investigación: **AREA 8: Desarrollos en Disciplinas Específicas. 8.1- Lógica y Matemática. Area Matemática y Computación. Matemática: Teoría y Aplicaciones Estadísticas. Análisis Numéricos. Ecuaciones diferenciales. Algebra. Geometría Diferencial. Aproximación de Funciones. Estudios Didácticos Matemáticos.** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15).; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal de este Consejo, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como así también Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Régimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro. 322/10.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Declarar abierto el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de TRES (3) cargos de **AYUDANTES DE PRIMERA EFECTIVOS CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA** en la **ORIENTACION DOCENTE: ALGEBRA LINEAL I (Código 1933) y CÁLCULO III (Código 1929)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras asignaturas afines del Departamento de Matemática o de la Facultad (Código 2-53), ello de acuerdo al ANEXO de la presente.



Universidad Nacional de Río Cuarto

Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

“Celebrando el Bicentenario de la Declaración de Independencia
Argentina y el 45° aniversario de la creación de la UNRC”

1.

ARTICULO 2.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se registrá por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

ARTICULO 3.- Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

ARTICULO 4.- Encomendar al Departamento de Matemática de esta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 del ANEXO I de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo.

ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION NRO.:

021


Dra. Rosalinda CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.



II.

ANEXO

* TRES (3) CARGOS DE AYUDANTES DE PRIMERA EFECTIVOS CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA.

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 5, Inc. 9 y el Artículo 7 del ANEXO I, de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06.

- Para cumplir funciones en:

El Departamento de Matemática, **ORIENTACION DOCENTE: ALGEBRA LINEAL I (Código 1933) y CÁLCULO III (Código 1929)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras asignaturas afines del Departamento o de la Facultad, Orientación de Investigación: **AREA 8: Desarrollos en Disciplinas Específicas. 8.1- Lógica y Matemática. Area Matemática y Computación. Matemática: Teoría y Aplicaciones Estadísticas. Análisis Numéricos. Ecuaciones diferenciales. Algebra. Geometría Diferencial. Aproximación de Funciones. Estudios Didácticos Matemáticos.** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15).

- **APERTURA DE LA INSCRIPCION: 17-03-2016.**

- **CIERRE DE LA INSCRIPCION: 18-04-2016.**

COMISION ASESORA

TITULARES

Dr. Pedro **WILLGING**
(D.N.I. Nro. 17.688.586)
Dr. Fernando **MAZZONE**
(D.N.I. Nro. 20.080.334)
Mg. Cecilia **ELGUERO**
(D.N.I. Nro. 18.468.460)

SUPLENTES

Mg. María Eva **ASCHERI**
(D.N.I. Nro. 11.777.762)
Mg. Claudia Noemí **RODRIGUEZ**
(D.N.I. Nro. 23.664.705)
Mg. María Elena **MARKIEWICZ**
(D.N.I. Nro. 20.395.444)

ALUMNOS: Katerinne Adelina **DESSI** Valentina **ORQUERA**
(D.N.I. Nro. 38.019.410) (D.N.I. Nro. 34.771.340)


Dra. Rosa María **CATTANA**
Decana Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.